En la villa de Mollet a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Juan Ventura Mayayo y D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Juan Mora Soler, D. Jorge Puyadas Fusté, D. Francisco Mas Prima, D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Miró, con ausencia justificada de D. Pedro Simón Gil, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fue aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse cuenta de comunicado del Jefe de la Sección de la Dirección General de Administración Local, devolviendo un ejemplar de la Plantilla de personal de ésta Corporación, visada por la Dirección General. El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Dióse cuenta de la consulta evacuada por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, acerca del asunto de "Consulta de la Casa Cultural" estableciendo los servicios de su competencia, las Bases de la Fundación y su régimen jurídico-económico. El Ayuntamiento atendido se ha dado traslado de la consulta al donante del edificio para ajustar los términos de la donación, acuerda quedar enterado.

Al segundo extremo del día "digo" orden del día, dada cuenta de la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con referencia al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1.964 y en relación a los efectos legales a subsanar el Ayuntamiento Pleno visto el informe del Interventor de Fondos, por unanimidad acuerda introducir en las partidas y tex-

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

tos que se detallan, las modificaciones y variaciones siguientes:

Partidas 1, 2, 3, 8, 10, 13, 14 y 16 agrupando por individuos todas las remuneraciones que perciben; Partida 3; sustituir la palabra "temporero" por la de "contratado"; Partida 4; indicar el caracter de contratado del personal de limpieza del Ayuntamiento; Partida 16: añadir el caracter de contratado al personal de Obras, Aguas y limpieza; Partida 18: sustituir la expresión "Servicios Sanitarios"; por la de "Servicio de Lavabo"; Partidas 43 y 44: sustituir la palabra "Reloj del Campanario"; por la de "Reloj del Ayuntamiento"; Partida 51: suprimir la expresión "revisión Médica"; Partida 53: suprimir la expresión "en cuanto se trata de Entidades"; Partida 61: añadir al texto "que no goce de exención"; Partida 68: añadir al texto "no inventariable"; Partida 70: supresión de la palabra "urbanización".

En el Estado de Ingresos: Concepto 18, suprimirlo y el concepto 65 dejarlo redactado como sigue: "Aportaciones por los trabajos que por cuenta ajena realice el Ayuntamiento".

Con las anteriores modificaciones el Ayuntamiento Pleno deja rectificado el Presupuesto municipal Ordinario, formado para el actual año.

Al tercer extremo del orden del día "Modificación del Presupuesto de contrata de las obras de Ampliación del Grupo Escolar", dióse cuenta del presupuesto adicional formado por el Arquitecto municipal para llevar a término las obras a los mismos precios del proyecto aprobado, cuyo presupuesto es aprobado por la Corporación en Pleno, y dióse cuenta de informe del Interventor de Fondos en sentido que el primitivo proyecto fue objeto ya de revisión y rectificación de precios, habiendo

sido el Presupuesto extraordinario suplementado por Resoluciones de la Delegación de Hacienda en el año 1963 y 1964, teniendo en cuenta que el aumento de 245.638'77 pesetas, según informe de Intervención, no excede de la quinta parte del Presupuesto de contrata, y el parecer del Encargado de la Dependencia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aceptar favorablemente dicha modificación contractual a tenor de los términos indicados en el informe.

Al cuarto extremo del orden del día visto el Pliego de condiciones técnicas y económicas que deberán regir para la adquisición de contadores de agua para el servicio municipal, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlas y que se expongan al público por el período procedente.

Al quinto extremo del orden del día dióse cuenta de propuesta que formula el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento de dirigirse al Ministerio de la Gobernación en demanda de autorización para el pago de horas extraordinarias por el personal de Plantilla de este Ayuntamiento en horas que excedan de ocho, previos los comprobantes y justificantes de la realización de tales horas, certificadas por los jefes de los distintos servicios o en su defecto por el Secretario de la Corporación, remunerando dichas horas en los siguientes términos:

Sobre el importe de los emolumentos mensuales, descontadas la Ayuda Familiar, aplicar los siguientes porcentajes: el 150 por 100 las dos primeras horas de exceso; el 200 por 100 el resto de las horas; y el 250 por 100 cualesquiera clase de horas llevadas a cabo los domingos o días festivos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la proposición y que se eleve solicitud de autorización al Ministro de la Gobernación.

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

En propuestas de la Alcaldía el Sr. Alcalde propone y el Pleno Consistorial por unanimidad acuerda, amonestar por escrito al Guardia municipal D. Emiliano Gómez Gallego por su deficiente actuación con motivo del altercado sucedido en la puerta de la Casa Consistorial el pasado día 8 del actual, entre el matrimonio López Escudero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Jorge Pujadas

Jaime Grau

S. Pedragosa

Sria.

En la villa de Mollet a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Caseta Pau y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Juan Ventura Mayron y D. Manuel Collado Cajaraville, y los Concejales D. Juan Mora Soler, D. Jorge Pujadas Fusté, D. Francisco Más Puig, D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Miró, con ausencia justificada de D. Pedro Simón Gil, asis-

tidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fue aprobado.

Al único extremo del orden del día el Sr. Presidente manifestó que procedía la discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto municipal extraordinario para las obras de "Encauzamiento y Cobertura parcial de un tramo de la Riera Cagarell, primera etapa", cuyo anteproyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de veintiuno del pasado mes de enero y expuesto al público por el término de quince días en la forma dispuesta por las Disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de Ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo nueve el número de miembros que integran la Corporación y el mismo número el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en un millón cuatrocientas veintiseis mil quinientas cincuenta y siete pesetas, y el de Gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto, acordando igualmente que el mismo se exponga al público con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas cin-

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

cuenta minuto, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Sr.

Sr.

Sr.

Sr.

Sr.

Sr.

En la villa de Mollet a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Fou y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Juan Ventura Maynou, D. Pedro Simón Gil y D. Manuel Collado Cajaraville y los Concejales D. Francisco Mas Pruna, D. Jaime Grau Barnils, D. Salvador Pedragosa Miró, D. Jorge Pujadas Fusté y D. Juan Mora Soler, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fue aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse cuenta del acta de Concurso celebrado para la adjudicación del Servicio de "Recogida domiciliaria de basuras y escombros" por el que se presentó únicamente el licitador D. Alonso Segura Rubio o-